

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2315/22.-

Ramallo, 23 de Junio de 2022

VISTO:

La MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2273/22; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada de forma unánime, el día 18 de marzo del 2022 en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo;

Que la misma solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien corresponda, informe cual es el fondo utilizado para afrontar el pago del boleto estudiantil, cual fue el monto utilizado desde su implementación a la fecha;

Que se le solicitaba al Sub Secretario de Educación, informe cuantos estudiantes accedieron al boleto estudiantil en el año 2021;

Que todavía, hasta el día de la fecha, no se han obtenido respuesta alguna de esta norma aprobada.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir a la Sub Secretaría de Educación proceda al cumplimiento de
----- respuesta de la Minuta 2273/22.-----

SEGUNDO) Solicitar copia del Convenio celebrado con la Empresa Vercelli, la cual realiza
----- el transporte de los alumnos y alumnas.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente al D.E.M, a los Gremios Docentes, a Jefatura
----- Distrital de Educación y a los medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE